

Decreto Nº 2144, que nombra Delegados de la Rep. Dom. ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados.

(G. O. Nº 9086, del 19 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2144

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores José María Bonetti Burgos, Dr. Mario Read Vittini y Miguel Guerra Sánchez, quedan designados Delegados de la República Dominicana ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados que se celebrará en Viena, Austria, a partir del 26 de marzo en curso, con el rango de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios.

El señor José María Bonetti Burgos presidirá esta Delegación, y el Cónsul General Honorario de la República en Viena señor Theodor Schmidt, actuará como Secretario de la misma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2145, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Juan A. Rincón Jáquez.

(G. O. Nº 9086, del 19 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2145

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur al Doctor Juan Alberto Rincón Jáquez, para que pueda ejercer en el Municipio de La Vega, la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2146, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. Mario J. M. Meléndez Mena y Prebistera Terrero Sánchez.
(G. O. N° 9086, del 19 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2146

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Mario Juan Manuel del Pilar Meléndez Mena y Prebistera Terrero Sánchez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la Repú-